



ANUNCIO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UNA OFICIAL/A DE TERCERA MANTENIMIENTO PERSONAL LABORAL TEMPORAL (TIEMPO PARCIAL) ADSCRITO/A AL SERVICIO DE DEPORTES.

Reunidos el día veintidós de junio de dos mil dieciocho el Tribunal calificador del procedimiento convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de un/a Oficial de 3ª Mantenimiento, personal laboral temporal adscrito/a al Servicio de Deportes (Tiempo Parcial)

Concluida la realización del primer ejercicio de carácter teórico por parte de los opositores, el Tribunal procede a calificar el mismo, obteniendo los opositores presentados la siguiente calificación:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
BAENA	ZAA	JESÚS	2,60
BONILLA	VILLALBA	JOSÉ MIGUEL	0,80
CAMACHO	SOSA	MARCO ANTONIO	1,20
FERNÁNDEZ	PEREDA	RAFAEL	2,00
GORDILLO	ARIZA	FERNANDO	2,20
MAYA	MAYA	IGNACIO	2,00
PEREGRINA	ARIA	MIGUEL ÁNGEL	2,00
PÉREZ	NAVARRO	LUIS	2,60

Resulta automáticamente eliminado del presente Procedimiento Selectivo, al no haber obtenido la puntuación mínima de 2 puntos dispuesta en la Base Quinta de la Convocatoria, los siguientes aspirantes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
BONILLA	VILLALBA	JOSÉ MIGUEL
CAMACHO	SOSA	MARCO ANTONIO

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones del Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior Núm.725/2018, de 16 de junio, convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la Fase de Oposición, para la realización del Segundo Ejercicio práctico de la Fase de Oposición, el día veinticinco de junio de dos mil dieciocho, a las 11,00 horas, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, sito en Plaza de la Mujer Trabajadora s/n, de San Juan de Aznalfarache.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

San Juan de Aznalfarache, a veintidós de junio de dos mil dieciocho

EL PRESIDENTE


Edo: Miguel A. Loma Corral